

## DECLARACION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

**SIMON BOLIVAR**, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que quando el Gobierno Español solicita la Mediacion de las Altas Potencias para restablecer su autoridad, à título de reconciliacion, sobre los Pueblos libres é independientes de América, conviene declarar à la faz del Mundo los sentimientos y decision de Venezuela:

Que aunque estos sentimientos y esta decision se han manifestado en la República desde el 5 de Julio de 1811, y mas particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del Gabinete de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la Representacion Nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente:

Que esta Declaracion franca y sincera, no solo es debida à las Altas Potencias, en testimonio de consideracion y respeto, sino indispensable para calmar los ànimos de los Ciudadanos de Venezuela.

Reunidos en JUNTA NACIONAL el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario general de este Obispado Sede-vacante, el Estado-Mayor-General, y todas las Autoridades Civiles y Militares, despues de haber exàminado detenidamente la conducta del Gobierno Español; hemos tenido presente:—

- 1.º—Que la idea de una reconciliacion cordial, jamas ha entrado en las miras del Gobierno Español:
- 2.º—Que habiendosela propuesto la Gran-Bretaña por dos veces, desde los primeros dias de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos:
- 3.º—Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliacion, ella bloqueaba nuestros Puertos, mandaba Exércitos contra nosotros, y tramaba conspiraciones para destruirnos:
- 4.º—Que habiendose sometido Venezuela baxo una Capitulacion solemne; apenas esta despues sus armas, quando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de Ciudadanos, cuyos derechos habia jurado respetar:
- 5.º—Que haciendonos una guerra de exterminio sin respetar el sexó, la edad, ni la condicion, ha roto los vinculos sociales, y ha excitado un odio justo é implacable:
- 6.º—Que este odio se ha exàltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fé con que nos mira baxo de todos aspectos:
- 7.º—Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, està intimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningun modo su autoridad en este Continente:
- 8.º—Que toda la América està yà satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y està segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez à la España:
- 9.º—Que quando lo hubiese, està resuelta à perecer primero que someterse de nuevo à un Gobierno de sangre, de fuego, y de exterminio:
- 10.º—Que hallandonos en posesion de la Libertad é Independencia que la naturaleza nos habia concedido, y que las leyes mismas de España, y los exemplos de su histo-

ria, nos autorizaban à recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos executado; seria un acto de demencia y estolidez someternos baxo qualesquiera condiciones que sean, al Gobierno Español.

Por todas estas consideraciones, el Gobierno de Venezuela, intérprete de la intencion y de la voluntad Nacional, ha tenido à bien pronunciar à la faz del mundo la siguiente Declaracion:—

- 1.º—Que la República de Venezuela por derecho Divino y Humano, està emancipada de la nacion Española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:
- 2.º—Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:
- 3.º—Que no ha solicitado, ni solicitarà jamas su incorporacion à la nacion Española:
- 4.º—Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:
- 5.º—Que no tratarà jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen reciprocamente toda las Naciones:
- 6.º—Que únicamente desea la Mediacion de las Potencias extranjeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando à la España à ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociendola, y tratandola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:
- 7.º—Ultimamente declara la República de Venezuela que desde el 19 de Abril de 1810 està combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces, y quanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos àntes, como la Divina Providencia se los ha concedido, està resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encorbarla baxo el yugo Español.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 20 de Noviembre de 1818, año octavo de la Independencia.

**SIMON BOLIVAR.**

POR S.E. EL GEFÉ SUPREMO,  
*El Secretario de Estado,*  
**PEDRO B. MENDEZ.**

Por el derecho de la guerra estamos en posesion de varias cartas y papeles oficiales del enemigo, procedentes de la Guayra y apresados en diferente puntos. Daremos la preferencia en nuestro *Correo* à dos cartas de otros tantos empleados del Gobierno Español en Caracas, que desentendiendose de las fabulas gazetales que alli mismo se publican, confiesan lo que estas procuran ocultar. Bien conocido es el designio con que las Gazetas enemigas exhiben à los ojos de sus creyentes la correspondencia que alguna ves perdemos. No usaremos en esta parte del derecho de represalia, ni jamas imitaremos al *Gazetero de Caracas*, suplantando y cambiando substancialmente muchos lugares y pasages de las cartas interceptadas. Muy diversas de las suyas nuestras

miras se dirigiran al desengaño de los errores propagados en su *Gazeta*, y al justo fin de terminar las hostilidades, la efusion de sangre y demas calamidades expresas en una y otra carta, por el único medio que demandan la justicia de nuestra Causa y su importancia universal: tal es el que ha proclamado Venezuela en la Junta Nacional de 20 del corriente, y tal es el que ha coronado siempre la constancia y la firmeza de todos los pueblos que han tomado las armas par libertarse de la opresion:—

“Caracas y Julio 8 de 1818.

“Mi querida Fermina: He tenido el gusto de recibir quatro cartas tuyas de un golpe, de 17 de Marzo, 16 de Abril, otra posterior sin fecha y la última 4 de Mayo, y como en todas me dices una misma cosa, creo, que con lo que digo en esta respondo à todas. Por supuestos yà que recibiste mi carta escrita en la Guayra, cesaron los cuidados que tenias por la falta de las anteriores, y ahora no debe tratarse mas que de lo venidero; pues yà sabes que las cartas se pierden, que cogen los barcos, que las echan al agua, &c y no hay que hablar de lo que se sabe; y pues que yo escribo siempre que puedo y hay ocasion, no debes dudar que lo haré religiosamente; y quando falte alguna, hazte cargo que se perdió el buque, ó que fué apresado; pues si por allá hay tanto corsario, ¿qué será por acá, donde los corsarios forman es qua drillas y estan cogiendo barcos al salir y al cruzar por las islas que es un contento?”

“Esto se halla en el mas lamentable estado, pues aunque ahora descansamos un poco de los peligros de los enemigos, por lo que hace à las invasiones sobre esta Capital, por causa de que no pueden obrar, por ser el tiempo de lluvias; no falta por esto la miseria que cada dia crece mas, y llega à tal extremo, que se trata de ponernos à racion como al soldado. Todo està perdido: el comercio no existe; agricultura no hay; todo es hambre y todo miseria; y quando en esto apuros, me dices que te mande *cositas*, como si estuviéramos en tiempos claros y pácificos, no hago mas que reirme, y consirrar que se te olvida entonces lo que te digo; pues aun que no te lo dixera, tu misma lo conoces por lo que ves en Càdiz, y que lo que allá pasa nunca es como lo de acá, donde hay que mantener exércitos que son insuperables à las fuerzas de unas Provincias aniquiladas, de las que ha de salir todo: y así es que esto rebienta por todas partes, y es imposible vivir, ni subsistir. Mejor es estar entre los Moros en Marruecos y Argel Ninguno es mas interesado que yo en tu ida à Madrid, por tu bien y por el mio; pero la dificultad consiste en que los medios no se pueden proporcionar, ni es ocasion de ello en la época presente, en que, como he dicho, se aumenta la miseria cada dia mas, y no se presenta un rayo de luz que nos haga fixar la esperanza. Si Cagigal hubiera venido, acaso estas cosas hubieran tomado otro semblante, como no lo dudo, à lo ménos, para poder vivir con ménos fatigas y apuros; pero mientras subsistan así en que vamos à peor, no es arbitrio de verificar tu habilitacion, como lo deseo con viva ansias; pues nadie se atreve à emprestar, nadie fia nadie presta, ni aun frutos: y así estamos sin encontrar consueio; y lo peor es que nada puede aventurarse en los barcos, por que luego son apre-ados, y queda uno mas perdido.

“Aquí te tengo un hermoso Loro, y una

Cotorra muy preciosa, y no me atrevó à mandarlos, por que los creo presa de los corsarios, y es una lastima. Lo mismo digo de qualquiera otra cosa. Quando se trata de Libranzas, estamos en el mismo caso, pues han cesado las correspondencias con Cadiz à la vista de los malos sucesos de mar y tierra, y todo es à endemoniado y perdido. Sin embargo yo no ceso de cavilar como mandarte, bien en frutos, ó libranza, ó bien en habilitacion mensual: y así puedes estar segura de que al momento irá quanto pueda facilitart. Yo estoy à medio sueldo, que son 137 pesos 4 reales: tengo que costear un Escribiente para el despacho, que me cuesta 20 pesos todos los meses; otros 20 pesos me lleva la casa, y me quedan 97, de donde ha de salir todo: y esto se entiende quando se paga, por que en fallando un mes, como han fallado muchos, yà me resulta un atraso y un vacío que nunca se llena por que no tengo haciendas, viñas, ni olivares, con que reponerlo. Los atrasados no me los han pagado, y son incobrables; y lo que gané en la Habana, està perdido, pues no tengo sugeto à quien fiar un pleito que se necesita para cobrarlo. Con que así cuentame reducido à un triste y muy triste sueldo. Y à todo esto sobrellevando un trabajo insoportable, que cada día se aumenta, por que aqui no parece sino que se han desatado multitud de legiones de diablos para incomodar y promover disgustos, novedades, alteraciones, y cosas que no suceden en el espacio de un siglo, y aqui se ven todos los días, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible.

“ Como esta la voy escribiendo segun tengo lugar, viene à rematarse hoy 26 dia de Señora Santa Ana, y puedo decirte que me han ofrecido facilitarme habilitacion mensual para tí en Cadiz, ó la Coruña; siendo mas verosímil que vaya à este último puerto mas bien que al primero por los muchos corsarios que se sabe acaban de haer presas à las barbas del castillo de S. Sebastian, y entre ellas la goleta *Sisa* que salió de la Guayra por fin de Marzo, en la que te escribí. Por acà tenemos à un Corsario endemoniado frente à la Guayra, que està haciendo presas à su arbitrio, y en este mes lleva hechas muchas de barcos que salen y que vienen, y entre estos un bergantín de España, no sé de que puerto, y una barca de Cadiz que traía 29 días de viage: así estamos vuelvo à decir, cada dia peor en todos los ramos útiles del Estado, y puedes convencerte de que es menester tener mucha paciencia, por que no hay otro remedio. En fin tengo la esperanza de mandarte en primera ocasion dicha habilitacion mensual: y contando con ella, podras irte à Madrid, como lo deseo para que hables en favor de mis ascensos: y para este fin escribo en esta ocasion à tu amigo D. Benito Sanchez, à ver si llega, yà que las demas que le he escrito, han tenido la desgracia de perderse.

“ Si yo pudiera conseguir plaza en el Consejo, me agradaria infinito, à otro equivalente, à pesar de que muchos de los Oidores de México las han renunciado, porque allí estan mejor que en España; pues pagan los sueldos, y en España no; y este es un punto muy interesante, y acà se sabe tambien como están las cosas allà en quanto à sueldos. Mí salida yà no debe ser sino à una Regencia, ó quando ménos à una plaza de Oydor de México; no de Alcalde del Crimen, sino de Oydor, que es muy diferente, para que tu lo entiendas. Se supone que esto es en defecto de no poderse conseguir plaza en el Consejo; que lo creo un poco difícil: y debes entender que mi deseo es ir à España con buen ascenso, por que ir à otra cosa de ménos entidad, y no cobrar sueldo, ni poder conseguir mis atrasados, es ar à perecer; y esto no tiene cuenta. Esto mismo escribo à D. Benito para tu gobierno.

“ Por el Capitan de dicha barca apresada hemos sabido que Cagigal està yà de vuelta de Madrid en el puerto, pero se dice que yà no viene, y que el Rey lo ha relevado por razon de sus achaques: por lo que todo el mundo, y yo mas que todo, tenemos un pesadumbre inconsolable, no porque los enemigos desistiesen de su temeraria empresa por su venida, que siempre nos daran mucho que hacer, y que temer, sino por que otras muchísimas cosas serian enmendadas solo con su presencia; pues tiene en su favor la opinion mas acrecentada. Con esta novedad estamos sin tino; y quiera Dios que sea falsa tal noticia!

“ Yà te he dicho muchas veces de Cayetano, y te repito, que por sus grandes maldades, y viendo que era un borracho completo, que de nada me servia mas que para darme que hacer, y temerle una maldad contra mi vida, tuve que venderlo; y por cierto que al que lo compro se le ha escapado y à muchas veces: y Cayetano al fin, si no para en una horca, será un Presidio su destino. En su lugar compré uno de 12 años, que se llama José Manuel; y por cierto que no promete las mejores esperanzas: y sigo careciendo de Dolores y su hijo, porque no tengo 500 pesos que desembolsar por ellos: tal es mi estado.

“ Al hijo del Sr. Madera he suplido 50 duros, de que ahora le aviso: lo que te pue ayudar en el interim te mando la habilitacion; pues no hay quien libre, ni quien supla frutos para mandar, ni quien los aventure con tanto riesgo. Creo que à todo he satisfecho, pues para responderte à todo es menester memoria. Me rio de las grandes comisiones que te dicen que yo tengo; pues, aun que son grandes en el trabajo y responsabilidad, nada producen, ni suenan. Expresiones à esos Señores y à todos los amigos, y procura cuidarte mucho, y à Dios hasta otra vez, que soy tuyo.

“ MAKOTO.”

#### O T R A.

“ A 14 de Julio de 1818.

“ Mi apreciado amigo y Señor Dr. Don Juan Antonio Roxas Queypo. = Si, Doctor mio, ¡ Que de males, de horrores, y abominaciones! y quanta sangre se habria evitado, si se hubiesen adoptado las medidas y disposiciones que vm. me indica en su carta de 24 de Abril último, y un amigo recién venido de ahí me han unpuerto cabalmente del origen de nuestras desgracias, y las causas así de nuestros padecimientos, como de las que enervan las acertadas disposiciones que han de poner fin à ellos. Es peligroso, yà lo sabemos, hasta decir la verdad, y no ignoramos que hay contra ella tal prevencion, que, ni los doctos mas justificados, ni los sucesos mas decididos alcanzan el desen gaño. En tales circunstancias no nos queda otro consuelo que el del Cielo, ni otro recurso que el de sacrificarnos à padecer y sufrir, pues que la triaca se ha convertido en veneno, y el mal nos viene de donde debíamos esperar el bien. Así lo permite el Cielo quando quiere descargar un azote. Así se equivocan los físicos quando el enfermo ha de morir. Paciencia, conformidad, resignacion y constancia, que es la divisa que distingue à los verdaderos vasallos del rey Fernando el bien amado.

“ Y ¿serà dable, Doctor mio, que ni los últimos acontecimientos, que han sido tragicos y horrosos hasta el extremo, no produzcan el deseado desengaño? la interesantísima correspondencia cogida à los facciosos (que yà la considero ahí) no abra los ojos à los obsecados? De no, convengamos desde luego en que se obra con ignorancia supina, con fé doble, y piel de Estelion.

“ Vengan, vengan aquesos grandes Físicos políticos à curar con lenidad, dulzura, nian-tropia, &c. el cancer político de Venezuela. Vengan à poner en practica esas teorías formadas en medio de la tranquilidad, calculadas en los paseos por relaciones sordidas, &c. Vengan al centro de las desgracias, al círculo de las miserias, junto à las llamas, à la inmediatecion de los peligros, al frente del enemigo.

Vengan à torear el toro, à verle las barbas al leon: vengan à dexar el pellejo en sus garras, y los sesos en las piedras, atados à la cola de los caballos de los nenes, como acaba de suceder; y entonces hablan con propiedad. Entonces si que exclamaran como nosotros por el exácto cumplimiento de las leyes, solo propio y único medio de contener los malos, estimular los buenos, restablecer el orden, la confianza, la seguridad, la abundancia, y las relaciones interiores y exteriores así para con el ser supremo, como para con el Rey, la Nacion, y nosotros mismos. Las leyes son el fruto precioso del talento, de los sabios, tanto mas apreciable, quanto que lo han sazonado muchos años de una dulce experiencia. Quantas veces nos separamos de ellas, otras tantas nos apartamos del camino recto y seguro, y tiramos por desfiladeros que nos conducen al precipicio. Ellas contienen todo lo bueno, lo selecto, lo optimo; todo, todo lo tienen previsto, dispuesto y mandado; solo falta observancia, cumplimiento y execucion. Quando lo han tenido, la Nacion ha brillado, y las demas le han prestado respeto y homenaje. Vea (y se le volvera la boca agua, como vulgarmente se dice) la l. 10. t. y Part. I. Vea, pero para otro asunto, la interesantísima Real Orden, dada en Cadiz à 9 de Enero de 1812, por la Regencia: y si se cumpliera, que libres de picaros estuviéramos, y que llenos los Presidios de Ceuta, Almaden, &c. Desengañémonos, mientras no se observen las leyes, no hay orden, concierto en ninguno de los diversos ramos de la administracion pública, de justicia, hacienda, &c. No hay tranquilidad, no hay paz, no hay sosiego: nada hay, nada de bueno, y si mucho de malo y malísimo.

“ Venezuela es de todo esto un vivo exemplo: ella fué opulenta, goz de paz, y se hizo la mansion de las delicias, mientras se observaron las sabias leyes de Indias. Entonces los pueblos desconocian la inmoralidad, el libertinage, las diversas formas de gobierno, las malditas revoluciones. Por pretextos especiosos y sordidos motivos se disimuló su infaccion, se abrió comercio con los extrangeros, vinieron à nuestros puertos, se introduxeron en la Provincia, luego en los pueblos, despues en las casas ¿ y que resultó? Todos, todos los males que lloramos. Se relajó la moral, se licenciaron las costumbres, se viciaron las pasiones, se pervirtió el entendimiento, se ofuscó la voluntad, se desentrenaron los vicios, y se rompieron al un todas las relaciones de subordinacion, de dependencia, amor al Rey y a la Nacion, respeto al trono y al altar. Vm. lo sabe, lo ha visto, y no ignora que esto mas que el cautiverio de nuestro soberano inflamo el corazon de los rebeldes para executar todas sus atrocidades: crímenes que no tienen otro remedio que el exácto cumplimiento de las leyes! “ *Oh justitiæ dignitas, Oh incomparabilis virtus legis!*” exclamaba un sabio.

“ No solo he perdonado al buen proximo que me supone causa de los males de Venezuela, si tambien le estoy agradecido por la sentencia de horca que me impone, pues con estos testimonios que se los perdono de buena voluntad y con todas las veras de mi corazon (cosa que no saben hacer los impios fracmazones) me ayuda à ganar el Cielo, imitando à mi Redentor, que perdonó à sus enemigos (que tambien lo son los liberales fracmazones) haciendome padecer persecuciones por la justicia. Yo no tengo pretensiones en esa Corte: ningun empleo ansio y suspiro; solo apetezco mi salvacion, y por lo que puedan contribuir à hacermela ganar, únicamente es que amo à la canalla fracmazonica, enemigos declarados del trono y del altar! Gracias al Abate Baruel, al filosofo rancio, y al venerable Capuchino, que descubriendo sus patíñas, nos los han dado à conocer por dentro y fuera de arriba abaxo, por delante y por detras, &c. para que nos libremos de ellos. Por caridad, Doctor mio, desimpresione à mis enemigos, haciéndoles comprehender que por mas picardias é iniquidades que hablen de mí, ningun mal me hacen: qui si me quitan el concepto en la Corte, nada pierdo, por que nada pretendo: nada quiero, por que temo mucho, muchísimo el tremendo

—“Redde rationem villicationis tuæ.” que sus almas (si creen que la tienen y que es imortal) es la que agravan y la que lo padece, con ganancia mía, por que tengo mas que perdonarles y de consiguiente mas mérito para que Dios me perdone. ¡Que pobre gente! Los compadezco, y quisiera conociesen su estupidez, y abjurasen sus errores; pero esta grande empresa está reservada à los espíritus de los Franciscos de Sales, Felipes Neri, &c. à quien vmd. debe imitar en estos triunfos.

“Sus rentas en cantidad de 1200 pesos ya V. las habra recibido, si los Señores Piratas (que tambien tienen tratamiento, y son por acá muy atendidos y respetados) han querido dexarselas pasar. ¡Ah, lo que pasa por acá con nuestra Marina! Yo no sé como es que subsiste un desorden tanto tiempo y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja, y pasemos à otra cosa.

“Los emulos de V. han variado de language: unos se han convertido en panegiristas; otros se han remitido al silencio. Todos los buenos Españoles agradecen sus sacrificios, esperan por su conducto las reformas que necesitamos para tranquilizarnos; y los perversos andan rabiosos y furibundos, tocando los resortes secretos que ellos tienen para manejar la simulacion, mantener el engaño, y dar tiempo à sus maquinaciones. He aqui en breve el teatro actual y representacion de Venezuela. Aqui existimos à fuerza de milagros. La invasion que nos han dado los indultados, ha sido mas formidable y sangrienta que quantas V. presenciaron en los tiempos pasados. La desolacion y el espanto se han apoderado de estas Provincias; y ellas pueden servir de exemplar terror de los amantes de la maldita mania de libertad é independencia. ¡Que locura!

“Exactamente he cumplido con todos sus recomendados, à quien me manda imponga de su critica situacion. Todos estan empeñados con mucho fervor en alcanzarle las gracias y los auxilios que necesita para desempeñar con acierto tan interesante comision. No dude vmd. que en el tremendo sacrificio del Altar, en la oracion, y en todos los actos de Religion que tienen las almas justas, tiene vmd. una parte muy principal. Yo no desconfio del buen éxito, pues lo principal lo tenemos, que es un Rey piadoso y justo sobre el trono: él, segun se le fueren presentando los desordenes y males, los irá corrigiendo: la dilacion estara en que los conozca, pues ya sabemos que la cabeza principal, por lo regular, es el último que llega à entender los desordenes de su casa. El gran político Dn. Diego Saavedra decia que rarísima vez llegaba el Monarca à entender la verdad en los negocios: y daba la razon que yo no me atrevo à decir.

“Siga vmd. en sus buenos propositos, acabe de despacharse, y vengase, como le he dicho, de Dr. Roxas Pelado. Esta será una grandeza que me lo hará colocar entre los hombres beneméritos é ilustres. Mi familia, las Carmelitas, Dominicás y Concepciones estan insistentemente pidiendo y orando por vmd. yo no tengo mas tiempo que para llevar mi pesadísima carga, que soltaré luego que por las buenas y acertadas disposiciones veamos esto en paz y tranquilidad. Ya no puedo con ella, me es insoportable, no tengo, ni puedo tomar, por la miseria en que estamos, un Cirineo que me ayude à llevar tres cargos que cada uno de ellos necesita un sugeto bien circunstanciado para su desempeño. Ruegue vmd. à Dios por mi, como lo hace por vmd. su apasionado amigo y servidor.

“JOSEPH MANUEL.”

#### OBSERVACIONES DEL EDITOR DEL CORREO.

Para una glosa mucho mas prolixa que el texto ofrece materiales la segunda cartas; pero nos contentarémolos con muy pocas observaciones; y ojala que ellas pudiesen surtir el efecto que deseamos! En la primera notarémolos la preferencia que se dà à Marruecos y Argel sobre Caracas para lugar de residencia y el epíteto de temeraria aplicado à nuestra empresa.

Sin duda que los Moros en todos los siglos que dominaron la España jamas trataron à los Españoles con la crueldad y vilipendio que de estos han recibido los Americanos. Aun en el

día en que los habitantes de Berberia por su ignorancia y barbarie distan mucho de los que invadieron la España à principios del siglo octavo, no se miran entre ellos las escenas de sangre y de horror que executan en Caracas los agentes de Fernando 7°. Convenimos, pues, en que mejor es vivir con aquellos que con estos.

Atendidas la discrecion y sinceridad con que se explica el autor de la primera carta nos inclinamos à creer que el graduar de temeraria nuestra empresa no es el producto de la reflexion, sino del habito adquirido en la carrera de un gobierno tiranico. Si el escritor hubiera seguido otra profesion talvez seria uno de aquellos Españoles liberales que han reconocido la justicia de nuestra Causa, que la han seguido y sellado con su sangre; pero por desgracia eligió una de las dos sendas por donde el poder arbitrario de los Reyes Católicos ha logrado mas ventaja y vigor. La Inquisicion y la Toga fueron despues del descubrimiento de Colombia, los principales apoyos de su tirania: y para que obrasen mas conformes à esta idea los Inquisidores y Togados, zelaba el Gobierno que recayese sobre ellos igualmente el influxo de la ignorancia.

Parecia que este zelo habia de haber desaparecido quando empezaron à brillar aquende de los Pirineos las luces de la Filosofia; pero tan profundas y tenaces eran las rayzes del despotismo, que aun en los primeros años de este siglo salieron de la Corte de Madrid varios decretos y providencias favorables à la ignorancia. No es de este lugar la enumeracion y analisis de todos ellos; nos reduciremos à un solo decreto general para toda la dominacion Española, y à dos providencias respectivas à nuestro pais.

En virtud de aquel decreto todos los vasallos Españoles residentes sin real licencia en territorios extranjeros fueron intimados de volver à la tierra de su vasallage dentro de cierto tiempo, pasado el qual sin verificarse el regreso serian perdidos los empleos, los bienes, y propiedades de los reuuentes.

Merida de Venezuela pretende la fundacion de una universidad; y se le niega por el Ministerio Español con motivo de ser perjudicial à la Corona la propagacion del saber. Esta fué la consulta del Consejo llado de Indias, y este el dictamen de los Togados que entonces componian la Audiencia de Caracas.

Poco despues de esta repulsa escandalosa emigró à Colonias extranjeras con permiso del Presidente y Regente de la misma Audiencia el Oydor D. Miguel Auriolos para restablecer su quebrantada salud. Desaprobó el Rey la permission declarando que à poca distancia de Caracas podian escoger los valetudinarios el clima y temperatura de las Antillas extranjeras, y que en el viage à ellas habia siempre peligro de que sus vasallos contraxesen ideas opuestas al sistema del Gobierno Español.

Que se reproduzcan tales medidas en el Reynado de Fernando, à nadie debe sorprender, por que su monstruosa tirania no puede subsistir sin el auxilio de la ignorancia. Para precaverse de este mal habian acudido à un Colegio de Baltimore muchos niños de la Havana y otros puntos coloniales de la España, durante el cautiverio de aquel despota; y fué uno de sus primeros cuidados el restituirlos à sus casas luego que volvió à tomar el mando, enviando en diligencia un buque de guerra que los recogiese.

Imputemos pues à su despotismo todas las maldades que reynan en América y España: todos los desastres y miserias que se leen en las cartas insertas. El despota es el único criminal en toda administracion despótica; los demas delinquentes subalternos son hechuras suyas: dicipulos de tal maestro, y ellos no serian malvados, si este no les diese el exemplo y la doctrina, compeliendolos en cierto modo à desviarse de la carrera de la virtud, y à marchar por el camino de la iniquidad.

A esta pesima conducta debe el autor de la segunda carta los errores políticos y religiosos de que estan enxambradas sus paginas. Antes de emprender sus reparos terminarámos las notas de la primera, añadiendo que aun quando fuese temeraria nuestra empresa, no por eso

seria conveniente abandonarla ni desesperar de obtener en ella completo suceso. Nos animaria en tal caso el exemplo de muchos temerarios litigantes que obtienen sentencia favorable en los Tribunales inferiores y superiores de la jurisdiccion española. Una vez pasada en autoridad de cosa juzgada, es el buen éxito el mejor apologista de la temeridad.

Muy notable es la diferencia de una y otra carta en quanto al remedio de los males de que principalmente se quejan sus escritores; el uno casi todo lo espera de un Gefé mucho ménos sanguinario que el actual; el otro ya lo acusa de indulgente y quiere medidas todavía mas atrozes que las pasadas: no aprueba los indultos, ni otro género de clemencia con los que el llama facciosos; se burla de los humanos y filantropicos, y con varias inectivas los provoca à cambiar de sentimientos: para él no hay Leyes mas sabias y justas que las de Tiberio, Caligula, y Neron. La Legislacion criminal de España es tomada de los codigos del Imperio Romano, y de las ordenanzas feudales que rigieron la Europa despues de la irrupcion de los barbaros del Norte. Toda ella respira sangre, terror, y espanto. por que toda ella fué erigida sobre las ruinas de la libertad del Pueblo Romano, quando la saguridad de los Emperadores y Tiranos erà el único objeto de sus Leyes y à él se sacrificaban todas las consideraciones debidas à la justicia, ó à la humanidad.

Es este el remedio que receta à su enfermo el autor de esta degradante carta: remedio incompatible con la imitacion de Christo que tanto cacarea, y con la memoria que hace de San Francisco de Sales y San Felipe Neri que ciertamente fueron mansos y humildes de corazon, y jamas les dolió el que dexasen de aplicarse las duras penas delCodigo Imperial y feudal de la Europa. No podemos conciliar las sanguinarias recetas de este triple empleado con la mansedumbre, humildad, y filantropia de su modelo Jesu Christo. Igualmente son irreconciliables para nosotros las Leyes de Indias y el Evangelio, por lo ménos en la parte mas sabrosa para el panegirista de ellas. Su alto elogio es injurioso à la ley de gracia promulgada por el Redentor, fundada en la moral mas perfecta, y dirigida al laudable objeto de formar sobre la tierra una sola familia de hermanos un solo pueblo de la descendencia de Adan y una sola República de Cristianos.

Ninguna cosa mas ofensiva de esta unidad que la misantropica legislacion de Indias. Mas rigida que la de Moyses en lo tocante à la prohibicion de tratar y comunicar con las Naciones extranjeras, es en esta parte la mas opuesta à la fraternidad evangelica, tan recomendada por el Salvador. Removiendo este Señor todos los obstáculos que podian impedir la concordia fraternal de todos los hombres, abolió en el cosumatum todo lo que era incompatible con ella. Desde que ordenó à sus Dicipulos que predicasen à todo el mundo la nueva Ley, quedó revocada la de Moyses que prohibia à los Hebreos el trato y comunicacion con los extranjeros. Subsistiendo entonces las Leyes de Indias, el precepto de Jesu-Christo hubiera sido ineficaz en todas las porciones de la América Española, pues que ni él ni sus Apostoles habian nacido en España: todos ellos eran extranjeros para esta Nacion: todos ellos estaban prohibidos de introducirse y acercarse à sus Colonias Americanas. Esta es sin embargo la parte mas preciosa delCodigo Indiano para el nuevo imitador de Jesu-Christo.

Preservar à los Israelistas del contagio de la idolatria fué la mira de la prohibicion de Moyses; preservar à los Americanos de las Artes y Ciencias útiles, del conocimiento de sus derechos, y del odio à la usurpacion y tirania, fué el objeto de las Leyes de Indias. Ningun pais catolico aunque fuese mas observante de la religion que el Español, podia ser admitido à la comunicacion de los Americanos. La Francia con todo el grado superlativo que adquirió en la Cristiandad, no fué jamas exceptuada del rigor de tales Leyes. Todas ellas fueron dictadas para bendarnos los ojos de la razon, para trabucar nuestras ideas y sentidos, para hacernos creer que la noche es dia, y lo blanco negro, para enervarnos y embrutecernos, en una palabra, para hacer de todas los Améri-

canos otros tantos seres como el autor de la segunda carta.

Qualquier lector instruido en la historia de nuestra revolucion conoceria en el cotejo de una y otra carta que una de ellas era obra de Americano del Sur aun que no estuviesen firmadas. Por el maligno influxo de las Leyes de Indias una porcion considerable de nuestros hermanos ha seguido las banderas del tirano, y con tal frenesi que se han aventajado à sus servidores Europeos en el apego à las cadenas de la esclavitud, en la saña contra sus paysanos insurrectos, y en la vil adulacion de los cortesanos. Un Español aun que fuese de los serviles colocado en las mismas circunstancias que el escritor de esta carta, no la habria concebido con tanta baxesa y degradacion, ni con tanto enceno contra los que estamos luchando por el restablecimiento de nuestra dignidad. Un Español servil medianamente instruido en los anales de las revoluciones conoceria que nosotros en nuestra empresa nada mas haciamos que obrar como han obrado los pueblos de España y los de todas las Naciones del mundo contra la tirania domestica y extranjera.

Por fortuna ninguno de ellos habia sido educado baxo una legislacion tal como la de Indias, ni podia tener individuos tales como el panegirista de ellas que insultando à todas las Naciones, à la naturaleza misma y à su divino Hacedor dice en su carta que el amor de la independencia y libertad es una mania maldita y locura digna de admiracion y de lastima. Esta es la consecuencia que él recoge de la triste pintura que hace de la última compania. Si él hubiese presenciado las de España en su última revolucion y guerra por su independencia y libertad, hubiera exclamado del mismo modo contra los maniacos, malditos, y locos Españoles, que antepusieron la desolacion y el espanto de sus Provincias, al plan trazado en las cesiones y abdicaciones de Bayona.

El mismo Dios queda comprendido en la censura de este triple empleado por que el mismo Dios ha dotado al hombre con la libertad, y le ha inspirado el amor à ella, y el aborrecimiento de la esclavitud. Maniatico y loco aparece en tal censura el Dios de Israel por que muchas veces amenazo y afigió à su escogido pueblos con la perdida de su independencia y libertad en pena de su inobediencia y prevaricacion. Loco y maniatico es en la opinion del nuevo Censor el primer libertador de los Hebreos que sacandolos de la servidumbre de Egipto los reintegra en el goze de su independencia y libertad, y los empeña en una marcha de quarenta años por un desierto rodeados de privaciones, de riesgos, y enemigos.

Si el terror que le inspira la vista de los estragos es el que le obliga à tratar indignamente à los amantes de la independencia y libertad, claudican tambien todos sus propositos de imitar à Jesu-Christo, por que tambien resulta calificado de maniatico y loco este dechado divino emprendiendo la redencion espiritual del genero humano, à sabiendas de la desolacion y espanto que habia de llevar consigo esta empresa de parte de los enemigos de la independencia y libertad espiritual del hombre.

Nos es preciso cortar el hilo las innumerables reflexiones que ofrece la segunda carta para no faltar al prelude con que emprendimos sus observaciones: las concluiremos con una ligera advertencia que aun que infructuosa para un corazon formado por las Leyes de Indias, y por el codigo de los Tiranos mas renombrados de la Europa, no dexará de ser útil para otras almas menos obstinadas en su error y menos enamoradas de la servidumbre.

Protestamos antes que jamas ha sido nuestro ánimo comprehender en nuestros discursos contra la España à todos los individuos de esta Nacion; nuestras acusaciones, nuestros gritos, y quejas recaen todos sobre su Gobierno, sobre el Tirano que lo preside, y sobre todos sus espontaneos servidores. Nos consta que no son pocos los Españoles que ofrecen votos al Cielo por el suceso de nuestra Causa. Sabemos que hay muchos cuya liberalidad de ideas, cuya aversion al despotismo los hacen ciertamente dignos de mejor suerte. Nosotros no podemos olvidar jamas la parte que han tomado en nuestra lid

muchos de estos beneméritos individuos. Los Jalones, Villapols, Martirenas, Campo Elias, Fernandez, Rodriguez, Sarrasquetas, Piñeiros, Planes, y otros que han derramado su sangre en Venezuela y sacrificado su existencia à la independencia y libertad de la América del sur, serán siempre acreedores à nuestra gratitud, y sus nombres serán inmortalizados y bendecidos por las generaciones futuras que cogieren el fruto de su sangre, y de los trabajos de sus otros Libertadores. Baxo esta protesta nos acercaremos à la conclusion.

Del contexto de la segunda carta se infiere que su autor está gustando yà de las amarguras inseparables del crimen de perfidia contra su Patria y hermanos. Sus acusadores le han recetado el último suplicio y lo han desopinado tanto, que no quiere yà pretender mas en la Corte de Madrid, y en lugar de la guia de Forasteros y Gazetas que anuncian las vacantes de empleos, parece subrogada la lectura del Padre Kempis de *Imitatione Christi*. Si él y su corresponsal tienen rivales y detractores entre los Españoles, necesario es que no olviden la causa principal de esta resulta, acordandose que los unos nacieron en España y los otros en América. Los que solo aspiran a las consideraciones y premios que les ha ganado su perfidia, es menester que suspiren por la duracion de nuestra lucha. A esta deben ellos las infames recompensas del Gobierno à quien sirven. Mientras ella subsista, subsistirán empleados muchos Americanos decididos por el partido de la tirania, serán otros promovidos y se les prestará, por lo ménos en la apariencia, lo que rarissima vez obtenian antes de la revolucion. Acabada esta por el exito pronosticado en todas partes, serán mas amargas las quejas de los que fundaren todo su mérito en no haber seguido la Causa de los Patriotas de la América del Sur, ó en haber obrado contra la independencia y libertad de estos Pais.

A su actual insurreccion deben la vida los que han tenido la debilidad de acogerse à los indultos. Si contra el orden necesario de los acontecimientos humanos volviesen definitivamente al yugo colonial de la España, los territorios insurrectos, entonces llevarian los indultos no la pena de su imbecilidad, por que entonces no tendrian los indulgentes à quien temer, seducir y engañar; obrarian en tal evento sin disimulo y se dexaria ver por todas partes la falacia de sus indultos.

Es de presumir que quando el escritor de la segunda carta delibera renunciar sus empleos luego, luego que sobrevenga la paz y tranquilidad, ha llegado à entender lo que hemos querido anunciar en nuestra advertencia. Pero sea de esto lo que se quiera, nosotros le rogamos que aprovechandose de las lecciones del Kempis, ó de la letra y espíritu del Evangelio de Jesu-Christo, sea un perfecto imitador suyo, y por consiguiente un amante fino de la independencia y libertad de su pais.

ANGOSTURA 30 de ENERO de 1819.

Otra vez nuestro periódico, interrumpido desde 21 de Noviembre por enfermedad del Impresor, vuelve à salir à luz, con una mediana Ayuda encontrada entre los individuos que desde mas allá del Cabo Finis-Terræ estan llegando al servicio de la Libertad contra la Tiranía. Destinados à las armas, emplearia ventajosamente la de la Imprenta, mas formidable para los Tiranos, qualquiera otro Militar que viniese capaz de auxiliar à nuestro valetudinario Impresor en esta importante práctica.

A este modo nos apresuramos à anunciar la arriada de las fragatas Inglesas la Perseverancia y el Tartaro con una parte de la expedicion del Capitan ELSOM. Hemos celebrado muy cordialmente la llegada de este socoro, que comparado con el que esperamos de momento en momento, puede considerarse como la Vanguardia de una grande Expedicion, ó como partidas avanzadas de ella.— Entre los regocijos públicos que ha producido

esta arriada contamos el hacimiento de Gracias verificado por un acto espontaneo del Señor Provisor Gobernador del Obispado en la Iglesia Catedral, el Domingo 17 del corriente. Inter Missarum sol minia predicó religiosa, y patrioticamente el Presbitero C. Tomas Antonio Sosa. Asistieron gustosamente à esta funcion eclesiástica los mismos Oficiales Ingleses conductores del reciente auxilio, el Comisionado de los Estados-Unidos de la América del Norte, Mr. B. IRVINE; Su Excelencia el Señor Capitan-General SANTIAGO MARIÑO, y otros muchos Empleados Civiles y Militares.

Es muy probable que la consecuencia de tales premisas sea la entera libertad de Venezuela en el presente año. Podria contarse como segura la reconquista de nuestros Derechos en todo el territorio Venezolano antes de la creciente del Orinoco, si tuviésemos la fortuna de desengañar desde ahora à los Americanos del Sur que estan sirviendo al Rey de España contra su Patria, contra sus hermanos, y contra sus propios derechos: ellos son los unicos que auxilián al Tirano en su rabia contra la mas justa de todas las causas; y es con su auxilio que los opresores de la América han podido mantener su iniqua guerra ofensiva. En ninguna otra parte del mundo han podido hallar apoyo contra nosotros, por mas que lo han buscado desde los primeros años de nuestra gloriosa insurreccion.— Cansado el Tirano de solicitarlo en vano de las Potencias aliadas de la Europa, varió de tono, y pidió su Mediacion amistosa. Desatendida esta peticion, y reproducido el sistema de neutralidad, es muy conforme al maquiavelismo de la Corte de Madrid, y à su impotencia redoblar los medios de la ilusion para no perder el servicio personal y pecuniario que recibe de nuestros infuados paysanos.

Entre tantos valientes extranjeros que han venido à tomar parte en nuestra lucha ningunos exhiben à los partidarios del estolido Fernando una leccion mas convincente de su error que los Ingleses. A esta Gran Nacion, entusiasta por la Independencia y Libertad, deben los Españoles el suceso de su revolucion iniciada en Mayo de 1808, y toda la Europa el sacudimiento del sistema Continental principiado por Carlos V., seguido por Luis XIV., y casi consumado por Napoleon Bonaparte. Sin el auxilio y constancia de la Gran Bretaña muy presto hubieran sucumbido los insurgentes Españoles al poder colosal de la Francia. Todos ellos confiesan que si no hubiese sido justa su insurreccion, no habrian tenido este auxilio. ¿Y lo tendríamos nosotros, si la nuestra no fuese la mas recomendable de todas? ¿Vendrian à favorecernos contra los Españoles Realistas aquellos mismos Ingleses que acababan de favorecerlos con su sangre y sus tesoros contra el despotismo militar del Imperio Frances, si nuestra Causa no fuese mas justa que la de los insurgentes de la Peninsula?

Al verlos comprometidos en nuestra lucha, al observar tanto numero de extranjeros de los mas ilustrados y libres, corriendo de lexanas tierras, y atravesando el Oceano à nuestro socorro, ¿habra todavia quien dude de la justicia con que nos defendemos, y de la injusticia de nuestros ofensores?

El salvaje de Rio Negro palpará la sinrazon de estos, y el mérito, é importancia de nuestra Causa, quando la vea favorecida de los mejores hombres de las Naciones mas sabias, mas poderosas y liberales, y quando en ayuda del Tirano no halla otros seres que una porcion de Colonos abjectos, y destumbrados, à quienes la mano del poder arbitrario les ató desde su infancia una venda sobre los ojos de su entendimiento. Estos son los unicos auxiliares del partido de la tirania, los unicos que ven tinieblas en donde resplandece la luz; que estan creyendo que el despotismo es el Derecho natural, que la ignorancia es la verdadera Filosofía, que las preocupaciones son verdades eternas, y que la supersticion es culto mas grato al Ser Supremo. ¿Despertad, hermanos, de este letargo; quitad la venda de los ojos de vuestra razon; venid à participar de la gloria que merecen los Heroes de la Libertad, y no querais insistir mas en una carrera obscura e ignominiosa !!!

Impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.